

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

|                               |              |            |
|-------------------------------|--------------|------------|
| N° AUTORIZACION               | N° SOLICITUD | INGRESO    |
| 54                            | 3833         | 12/01/2011 |
| REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN |              |            |

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NELSON VALLET IBARRA

RUT EMPRESA: 9219656-9

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: RENCA

DOMICILIO: PILMAIQUEN

N°: 3662

FONO: 6695719

CIUDAD:

EMAIL@ : agarrido@vallet.cl

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 22

PBT ▶ 22

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ ARICA

Destino ▶ RENCA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA

Destino ▶ RENCA

ROTA A RECORRER: 5 NORTE, C386, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 2200

Fecha Aprox. Viaje: 14/01/2011

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.2

Carga ▶ 0

Total ▶ 3.2

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.5

Carga ▶ 0

Total ▶ 1.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14

Carga ▶ 0

Total ▶ 19

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BZZP-62

SemiRemolque ▶ JE-9009

Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 3.6

9.0

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES: 6

7

9

DE RUEDAS: 2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0

1.3

1.3

**DEBERA**

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES** ▶ DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES, DEBERA COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES RESPECTIVAS. SOLO DE DIAS Y TRANSITAR CON PRECAUCION.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/01/2011

FECHA HASTA ▶ 25/01/2011

COD\_AUTENTIF: 372011112-01-2011 - 3929-2010-030245303

*[Firma]*  
HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA  
DIRECTOR REGIONAL PESAJE  
Dirección Regional Pesaje  
Región de Arica y Parinacota

*[Firma]*  
HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA  
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE  
DIRECCION DE VIALIDAD  
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje